



ACTA DE ADHESIÓN

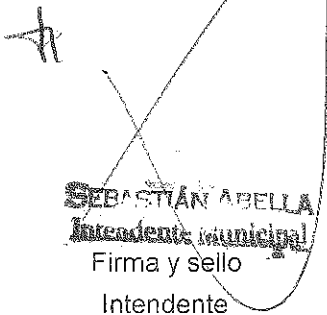
PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"

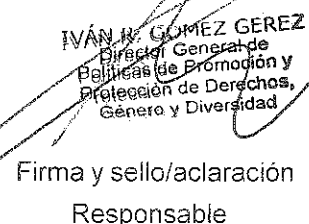
Por la presente el Intendente Municipal de Campana viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Campana a con fecha 15/11/21 adhiriendo al mismo y solicitando LA LÍNEA N° 1 (EJES N° 1 y 2) y los fondos por la suma de pesos dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos setenta y cinco 00/100 (\$2.466.975,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SI / ~~NO~~

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa al/la Sr./Sra Ivan Rodriguez Gomez Gerez, con DNI N° 32.675.573 correo electrónico IUAN.GOMEZ.GEREZ@GMAN.COM teléfono 11 62 838549 en su carácter de Dir. opal de Políticas de Promoción y Protección de Derechos Género y Diversidad, quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de Campana, a los 15 días del mes de noviembre del año 2021.-


SEBASTIÁN ABELLA
Intendente municipal
Firma y sello
Intendente


IVÁN R. GÓMEZ GEREZ
Director General de
Políticas de Promoción y
Protección de Derechos,
Género y Diversidad
Firma y sello/aclaración
Responsable



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de adhesión PCSV Campana

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.